



ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 22 de setiembre de 2020.

Acta N°59

Res. N° 36

Exp. N° 2020-25-1-004180

R DSPP/SCM

**VISTO:** Las diferentes notas de las Divisiones Haciendas de los Consejos de Educación, de Formación en Educación y de la Gerencia de Gestión Financiera;

**CONSIDERANDO:** I) que por Resolución N°7, Acta N°33 de fecha 17 de junio de 2020 y por Resolución de la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto N° 048/2020 de fecha 5 de agosto de 2020, se habilitaron créditos presupuestales a las distintas Unidades Ejecutoras a fin de proceder a la imputación de haberes correspondientes a Ejercicios Vencidos 2019, contando a la fecha, con una reserva de crédito que asciende a la suma de \$ 32.445.471 (pesos uruguayos treinta y dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y uno) que posibilitaría la imputación de aquellas liquidaciones que pudieran surgir en el futuro;

II) que en las notas expuestas en el visto, se expresa la necesidad de contar con crédito presupuestal en “Economías de Ejercicios Vencido 2019”, Financiación 1.1 “Rentas Generales”, T.C. 1 a efectos de realizar nuevas liquidaciones, respondiendo al Consejo Directivo Central por un monto de \$136.052 (pesos uruguayos ciento treinta y seis mil cincuenta y dos), Consejo de Educación Inicial y Primaria por un monto de \$10.015.683 (pesos uruguayos diez millones quince mil seiscientos ochenta y tres), Consejo de Educación Secundaria por un monto total de \$8.730.500 (pesos uruguayos ocho millones setecientos treinta mil quinientos), Consejo de Educación Técnico Profesional por un monto total de \$751.345 (pesos uruguayos setecientos cincuenta y un mil trescientos cuarenta y cinco) y al Consejo de Formación en Educación por un monto de \$95.174 (pesos uruguayos noventa y cinco mil ciento setenta y cuatro);

III) que a efectos de proceder a la liquidación y pago de haberes de ejercicios vencidos 2019, que se encuentran en las respectivas

Divisiones Haciendas y en la Gerencia de Gestión Financiera, corresponde proceder a realizar la siguiente trasposición;

IV) que existe en la Unidad Ejecutora 001, Programa 601, Proyecto 201 reserva en el Objeto 091/2019 Financiación 1.1 "Rentas Generales" T.C. 1, que permiten cumplir con lo peticionado por los Consejos de Educación y de Formación en Educación;

**ATENCIÓN:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Resuelve:**

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, Financiación 1.1 "Rentas Generales", Tipo de crédito 1":

EJERCICIO VENCIDO 2019 - F.F. 1.1 "Rentas Generales" T.C. 1					
Programa	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas	201 - Administración de la Educación	091/019	RESERVA - Economía Ejercicio Vencido 2019	19.728.753
<b>Total de Proyectos Reforzantes - Ejercicio Vencido 2019</b>					
<b>Programas/Proyectos Reforzados</b>					
01 - Consejo Directivo Central	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	091/019	Economía Ejercicio Vencido 2019	107.849
			081/000	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	20.942
			082/000	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	1.074
			083/000	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	824
			087/000	Aporte patronal a FONASA	5.328
			089/000	ras cargas legales sobre servicios persona	34
<b>Total Unidad Ejecutora 01 - Ejercicio Vencido 2019</b>					<b>136.051</b>
02 - Consejo de Educación Inicial y Primaria	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	091/019	Economía Ejercicio Vencido 2019	7.127.474
			081/000	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	1.389.857
			082/000	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	71.275
			083/000	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	1.070.703
			087/000	Aporte patronal a FONASA	356.374
<b>Total Unidad Ejecutora 02 - Ejercicio Vencido 2019</b>					<b>10.015.683</b>
03 - Consejo de Educación Secundaria	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	091/019	Economía Ejercicio Vencido 2019	6.500.000
			081/000	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	1.267.500
			082/000	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	65.000
			083/000	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	598.000
			087/000	Aporte patronal a FONASA	300.000
<b>Total Unidad Ejecutora 03 - Ejercicio Vencido 2019</b>					<b>8.730.500</b>
04 - Consejo de Educación Técnico Profesional	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	091/019	Ejercicio Vencido 2019	561.903
			081/000	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	107.946
			082/000	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	5.536
			083/000	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	50.052
			087/000	Aporte patronal a FONASA	25.647
			089/000	ras cargas legales sobre servicios persona	261
<b>Total Unidad Ejecutora 04 - Ejercicio Vencido 2019</b>					<b>751.345</b>
05 - Consejo de Formación en Educación	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	091/019	Economía Ejercicio Vencido 2019	71.892
			081/000	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	14.019
			082/000	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	719
			083/000	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	4.673
			087/000	Aporte patronal a FONASA	3.595
			089/000	Aporte patronal a FONASA	276
<b>Total Unidad Ejecutora 05 - Ejercicio Vencido 2019</b>					<b>95.174</b>
<b>TOTAL EJERCICIO VENCIDO 2019 - F.F. "Rentas Generales" T.C. 1</b>					<b>19.728.753</b>





ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Comuníquese a la Asamblea General, al Ministerio de Economía y Finanzas, a los Consejos de Educación Inicial y Primaria, Secundaria, Técnico Profesional y de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a la Gerencia de Gestión Financiera, al Área Contable Financiero, a las Divisiones Hacienda de las Unidades Ejecutora 02, 03, 04 y 05. Publíquese en la página web de Administración Nacional de Educación Pública. Pase al Área de Programación y Control Presupuestal para su tramitación. Cumplido, archívese sin perjuicio.

Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Secretaría General  
ANEP - CODICEN

Prof. Robert Silva García  
Presidente  
ANEP - CODICEN